

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G304330515

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPNO



Morelia, Michoacán, 28 de Mayo de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

PEDRO ZABEDRA VICTORIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/3357/2015 de fecha 08 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 43.217 Metros cúbicos	7	1	7	14593512	14593518
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 184.735 Metros cúbicos	25	8	32	14593519	14593543
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.618 Metros cúbicos	2	33	34	14593544	14593545
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 86.435 Metros cúbicos	12	35	46	14593546	14593557
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 480.311 Metros cúbicos	60	47	106	14593558	14593617
Agua Nueva, Patzcuaro, D-16-066-AGU-001/15, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 27.607 Metros cúbicos	5	107	111	14593618	14593622

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2015.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

LIC. VÍCTOR MANUEL ÁVILA CENICEROS

C.c.p.

Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Patzcuaro, Mich.
VMAC / CAGS / HMAP / HMF / MLPNO

odista Bustamante No. 222 Col. Rinconada del Valle, Morelia, Michoacán, C.P.58190. www.semarnat.gob.mx Tels: (443) 322-6001;
delegado@michoacan.semarnat.gob.mx